


<p>DECRETO No. 209</p> <p>FECHA: 02 DE OCTUBRE DE 2017</p>	<p>Código: F-AM-018</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Página 1 de 1</p>	

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

El señor Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad al profesional **DUVAN ALBEIRO BEDOYA GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.733.296**, en el cargo de SUBDIRECTOR, adscrito al área de Integración Social de la Secretaría de Familia y Bienestar Social, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al interesado, a efectos de que en un término de 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice ante la Secretaria de Servicios Administrativos, la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.


Dado en el Municipio de Sabaneta a los dos (02) días del mes de octubre de 2017.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal 

Aprobó: Sebastián Gómez Lotero
Jefe Oficina Asesora Jurídica(E) 

Revisó: Natalia Andrea Londoño Grajales
Secretaria Servicios Administrativos 

Revisó: Ana María Bobadilla González
Subdirectora Talento Humano 

Proyectó: Víctor Gallego Muñoz
Apoyo Profesional Servicios Administrativos 